

# EL PACIFICO



Semidario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR,

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR B—Parque de la Victoria

AÑO XI

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 8 DE OCTUBRE DE 1907

NÚMERO 1400

## INTERESA A TODOS

### Una falsificación descubierta

Teniendo en nuestras manos las pruebas indudables de q' en esta localidad se vende una audaz falsificación de nuestras afamadas

### Pildoras de Vida del Dr. Ross

Creemos de nuestro deber instruir al público que nos favorece, acerca de la manera de conocer la falsificación para cortar los graves perjuicios que a su salud ella podría acarrear.

Los grabados de la envoltura de las píldoras falsificadas son de un color azulado de tonos pronunciados, y las figuras que representan tienen notables diferencias de detalles con las de la legítima envoltura. La envoltura fraudulenta, además, carece de la firma escrita verticalmente en el margen izquierdo de la envoltura verdadera, y q' dice así "C. B. RIKER", y del rótulo en letra roja pequeña, escrito horizontalmente en la parte de arriba hacia el margen derecho que dice "aprobada y registrada bajo el número 163 M. I. N. D. R. G. T. R. D. A. de MEX. n° 5,941 II DEC 1905". Además, las letras rojas de la envoltura suplantada, son de un corinto oscuro que no puede confundirse con el escarlata claro de nuestra legítima envoltura.

Las etiquetas de la falsificación, que van pegadas a los frascos, están impresas con tipos diferentes de los empleados en las legítimas, y tienen la particularidad muy notable de que nuestro nombre está escrito todo en mayúsculas en la etiqueta apócrifa y en minúsculas en la legítima, exceptuando las letras iniciales, como es natural.

Sirvan las anteriores explicaciones de resguardo a los intereses de los innumerables consumidores de nuestro incomparable preparado; los nuestros serán eficazmente garantizados por las leyes de Costa Rica.

SIDNEY ROSS C<sup>o</sup>

### No sufra U. de Dispepsia



No permita usted que siga envenenada su sangre, destruyendo su sistema nervioso y su vigor, y haciéndolo vivir una vida de martirio.

Cúrese usted con el Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para la Dispepsia; que proporciona salud al estómago y le permite digerir todos los alimentos a perfección sin la menor molestia.—Precio \$ 1.00

El Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para los Riñones, jamás falta; alivia desde luego y cura positivamente el mal de los riñones. Ha salvado a millares de personas del mal del Bright.—Precio \$ 1.00

El Verdadero Remedio Homeopático del doctor Lobb para los Resfriados, es el mejor preservativo contra la pulmonía y cura los resfriados recientes y crónicos.—Precio \$ 1.00

COSULTE AL DOCTOR H W LOBB Números 329 th, St Philadelphia, Pa U. A. sobre cualquier enfermedad. Su consejo profesional es gratuito. Pídase el Manual del doctor Lobb, valiosísimo en el hogar.

Agentes Generales en Costa Rica, HERMANN & ZELEDÓN

BOTICA FRANCESA

San Jose

No será legítimo el frasco que no lleva impresa en la envoltura la firma de los señores HERMANN & ZELEDON.

Unico Agente en Puntarenas,

Manuel J. Grillo FARMACIA UNIVERSAL

Mejor que Petronina

El Reconstituyente Cerebral de J. Chapelle & Ca de París, ha venido a llenar una necesidad general.

Es un gran vigorizador del sistema nervioso, cualquiera que sea su estado.

Con su uso se recupera la memoria y las fuerzas perdidas.

Los pocos que en este país lo conocen, no pueden menos que elogiar los efectos de este maravilloso medicamento.

Agencia y depósito en Costa Rica: La Farmacia Universal.

Puntarenas.

## Sección municipal

SESIÓN XXXI ordinaria celebrada por la Municipalidad de este Cantón Central a las 9 a. m. del día 8 de Octubre de 1907, con asistencia del Regidor propietario don Manuel Barahona V. y don F. de P. Amador y del suplente D. Fernando Jiménez, Presidió el primero.

I  
Leída el acta anterior fué aprobada y firmada.

II  
Se dió lectura a la providencia del señor Gobernador de la Comarca, en la que pide informe a esta Municipalidad respecto a la solicitud hecha al señor Ministro de Gobernación en el memorial dirigido a aquella Secretaría por don Feliciano Quirós y otros del vecindario de Chomes, tendente a que se rebajen los impuestos sobre la sal, y considerando que por resolución de esta Municipalidad, según el artículo III de la sesión del 21 del próximo pasado mes, la tarifa respecto al impuesto de sal se encuentra modificada por este Ayuntamiento, se acuerda: vertir en este sentido el informe que se pide, transcribiendo al efecto el presente acuerdo.

III  
Vista la lista presentada por el alcaide de la cárcel conteniendo los nombres de las personas que no han pagado carcelaje en el mes último y no apareciendo expuesta la causa porque no lo hicieron, se acuerda: pedir informes a dicho empleado.

IV  
Vista la nota del Inspector de Luz Eléctrica, acompañando el cuadro demostrativo de las faltas de luz durante los días del mes de Agosto, se acuerda pasar a al Señor Gobernador para que haga los reclamos respectivos.

V  
Se leyó una comunicación del señor Tesorero de la Cia. de Luz Eléctrica pidiendo a esta Corporación el pago completo del mes de Agosto por servicios prestados por la Empresa, dejando el importe de los reclamos hechos por este Ayuntamiento sin resolver hasta tanto el Administrador haga el reparo respectivo, se acuerda: ordenar el pago de lo que se adeuda previa deducción del valor de los reclamos por falta de luz durante el mes de Agosto, dejándole a la Cia. el derecho a salvo para que cuando venga el Administrador haga los reparos que le convengan, los cuales serán atendidos por este Ayuntamiento caso de ser justos.—En cuanto a la devolución de dinero por derechos de aduana, se dispuso pedir informes al Señor Gobernador.

VI  
Puesta a discusión una nota del señor Médico del pueblo referente a la inconveniencia del establecimiento de caballerizas en esta Ciudad, se acuerda: tomar en cuenta las observaciones hechas cuando se presente alguna solicitud al respecto, y que mientras tanto se esté a lo dispuesto anteriormente sobre la materia. —

VII  
Atendiendo a la solicitud de los señores Comandante y Alcaide de la Cárcel de esta Ciudad se acuerda: transcribir la nota al señor Gobernador y autorizarlo para hacer las refacciones que solicite y suministrar las sillas y útiles de escritorios que se piden, quedando exento de esta autorización lo referente a camiones, por no crear este Ayuntamiento que sea de su

incumbencia la erogación que demanda.—

VIII  
Visto el oficio del Srs. Agente Pral. de Policía de Buenos Aires en el que recomienda al señor Cristóbal Jimenez, para el cargo de Tesorero Auxiliar de aquel distrito y siendo el patrocinado persona completamente desconocida, se acuerda: nombrar al señor Matilde Maradiaga, para el cargo de Tesorero Municipal de Buenos Aires.—

IX  
Se acuerda declarar pulpería de tercer orden el establecimiento de don Blas Aguirre y que se le cobre el impuesto de ley a la fonda de la señora Bone.—

X  
No estimando conveniente este Ayuntamiento grabar a la Empresa de aserraf maderas de los señores C. Hugarte y E. Mena establecida en Chomes por razones que no se ocultan, se acuerda: denegar la solicitud que hacen con este fin los señores Agente Pral de Policía y Sindico de aquel distrito.—

XI  
Visto el memorial del señor Cano Arzúa y no habiéndose publicado ni aprobado detalle alguno por este Ayuntamiento se acuerda: devolverlo al señor Gobernador a fin de que manifieste al reclamante que ocurra ante quien corresponda en reclamo de la suma por él pagada.—

XII  
Aprobar el informe del Inspector de trabajos Municipales correspondiente al mes de Agosto.—

XIII  
Se acuerda: aprobar los cuadros del movimiento de fondos habidos en la Tesorería Municipal durante el mes de Agosto.

XIV  
Trasidas a la vista las cuentas por trabajo de pluma ejecutado por el señor Julio Sáenz a la Junta Iteneraria de Miramar, se acuerda: pedir informe al señor Gobernador.

XV  
Se acuerda: ordenar el pago de \$ 25 00 con cargo al Distrito Central al Sr. don Benito Lizano por un retrato del señor presidente colocado en el salón Municipal el 15 de Setiembre último.

Siendo las 11 a. m. se levantó la sesión  
E. Agustín Guido—Srto

### La doctrina de Drago

Sr. Director:  
Repiten los hombres de negocios con frecuencia que, cuando no se puede realizar un asunto enseguida, es prueba evidente de que no era bueno.

Todo lo que tarda y se arrastra, esperando y esperando la solución no vale nada.

Esto mismo puede ser aplicado a la Conferencia de La Haya—verdad es que nadie la da importancia.

Muy grande ha sido este año el número de los delegados; y las Repúblicas sudamericanas han respondido con entusiasmo a la cortés invitación que se les hizo, obrando así muy enérgicamente. Es conveniente que los hombres políticos de la América del Sur se hayan puesto en contacto con los diplomáticos europeos, y todos ganarán en ello.

Se han pronunciado discursos muy bonitos; pero, en realidad, la sola cuestión grave, muy por encima de todas las otras, la que trata de la limitación de los armamentos, no ha podido ser resuelta. El que era la más interesante, para todo el mundo, porque, una vez admitido el

cipio de la limitación, se llega pronto al desarme y al arbitraje obligatorio.

Es de creer que se conseguirá con el tiempo, siendo todas las gentes civilizadas partidarias de la supresión de las guerras. Se prohíbe al ciudadano que se haga la justicia por su mano; y esto mismo se permite á los pueblos. Pues bien; no hay más que consultar la historia y se verá que casi siempre alcanza la victoria quien no tiene la razón.

La terrible doctrina tan empleada por Bismark "la fuerza es superior al derecho" subsiste siempre; y dudo yo mucho que los hijos de nuestros nietos lleguen á ver triunfar el derecho sobre la fuerza.

La Doctrina Drago debía ser sometida también á la Conferencia, por más que varias de las Repúblicas sudamericanas eran partidarias de haberse callado por ahora, siendo su argumento el siguiente:

"Es cosa ya sabida que América del Sur es un país de riquezas considerables; pero, á fin de poder explotarlas, necesitamos capitales, que solamente puede dar Europa. Si la Doctrina de Drago es aprobada, no quedándole á los europeos ya el recurso fatal de la fuerza, para obligar á pagar, no querrán prestarnos su dinero"

Y añaden: "Bien sabemos que nos prestan los capitales á un interés demasiado elevado; pero, qué importa pagar al prestamista del 6 al 10 por 100, cuando podemos nosotros ganar del 20 al 30 por 100?"

Difícil es refutar estos argumentos; y por esta razón no pudieron ponerse de acuerdo los delegados sudamericanos sobre asunto tan importante. Por consiguiente, no ha obtenido el Sr. Drago el éxito que merecía; y su doctrina queda como letra muerta.

Pues bien; América del Sur no merece (ni puede admitirse) que una potencia europea tenga el derecho de emplear los cañones para exigirle el cumplimiento de los convenios financieros.

Si Rusia hiciese bancarota, debiendo ahora más d'quinientos mil millones á Francia ¿resolveríamos declararla la guerra? Evidentemente que no.

Por lo tanto, el empleo del cañón en América del Sur consagra una vez más la teoría del más fuerte; y á la altura de la civilización á que hemos llegado, esto es una verdadera vergüenza.

Ha podido suceder que alguna de aquellas Repúblicas, presa de la guerra civil se haya encontrado en la imposibilidad de hacer frente á sus compromisos financieros. Pero esto ha sido un período pasajero; y en cuanto ha vuelto la calma, entrado en orden su administración, se apresuran á obrar como deben, haciendo honor á su firma.

Precisamente al prestar los capitalistas europeos su dinero en las Repúblicas sudamericanas, han contado ya con ciertas contingencias de retraso, exigiendo un interés considerable.

No puedo entrar en el detalle de los empréstitos financieros hechos por alguna de aquellas Repúblicas. Pero podrían decirse muy buenas cosas sobre los mismos, las cuales no harían gran honor á los capitalistas europeos.

Por consiguiente, muy de sentir es que la Doctrina Drago no haya sido discutida seriamente, porque la ocasión era muy propicia.

El Corresponsal.

## EL PACIFICO

### Ojalá!

"Estamos autorizados para desmentir esa noticia, carente en absoluto de verdad"

"Ni el Gobierno ha pensado en convocatorias ni hay fundamento para suponer siquiera que los señores Cook rehacen el contrato."

"Las condiciones del país y las condiciones de nuestro Gobierno garantizan la negociación."

Nuestro colega *El Noticiero*, en su edición del 6, y con el nombre de *Asunto palpitante*, se gastó en una nota el dogmatismo que queda insertado en los tres párrafos del encabezamiento, refiriéndose á nuestras opiniones emitidas en el editorial "Vox clamantis" del número correspondiente al 3 del que corre.

"Estamos autorizados para desmentir esa noticia," dice el colega; y como el Gobierno es la única entidad que tiene la autoridad moral

categorico, tomamos nota de que es el Gobierno quien desmiente, no, quien aclara y fija el punto, ó mejor, quien garantiza que la negociación del empréstito sigue su curso, viento en popa, á toda vela.

A "La Unión Comercial," de quien dijimos tomar la noticia de que corría el rumor de que dentro de pocos días sería convocado nuevamente á sesiones extraordinarias el Congreso Constitucional, á ese colega no le dice absolutamente nada *El Noticiero*, haciendo recaer así de manera más ó menos directa sobre *El Pacifico* las bombas y granadas de la indignación que creyó sentir ó que quiso aparentar sentir al leer nuestra inofensiva disertación sobre los rumores circulantes acerca del contrato de empréstito.

Nos causaron dolor esos rumores porque de ser fundados denunciarían una mísera situación del crédito del país y una crasa incompetencia financiera de parte de los encargados de llevar á buen término una negociación que, si pudo tener adversarios, llegó á pasar á la categoría de cosa juzgada.

Bien sabemos, y Dios sabe cuánto dolor nos cuesta reconocerlo y decirlo, que el crédito exterior de Costa Rica deja mucho que desear; mas, como no somos pesimistas, ni cerramos los ojos para no ver en la claridad del porvenir mejores horizontes para ese crédito, si á la vida tranquila y de trabajo de los costarricenses se une la acción inteligente y cuerda de los mandatarios, juzgamos que el país puede conseguir un empréstito en condiciones honorables, sin sufrir retardaciones á que no se somete nunca á los contratantes pudentes y de buena fé.

La ley ha autorizado expresamente la contratación del empréstito; el país lo necesita, y podrá aprovecharlo y servirlo. Esas son nuestras opiniones. De manera que cuando oímos que se presentan dificultades para realizar el negocio, lo sentimos por el país; y si esas dificultades consisten en exigencias indebidas de los prestamistas, nos alarmamos y damos la voz de alarma.

No hay porqué echar, pues á mala parte nuestras informaciones, ya que ningún interés mezquino mueve nuestra pluma, y ya que es sabido que del empréstito depende la viabilidad del ferrocarril al Pacífico y de este, el incremento y la mayor importancia de Puntarenas, uno de los objetivos de nuestras aspiraciones, y tema al cual hemos dedicado perseverante labor y constantes energías.

¿Habrà quien pueda poner en duda nuestro marcado interés por el engrandecimiento material de este bello puerto? Nadie, estamos de ello seguros.

Si pues "El Noticiero" está autorizado para asegurar que ningún tropiezo ha encontrado la negociación del empréstito; y si nadie más que el Gobierno tiene la autoridad moral suficiente para tal autorización, nos congratulamos con el país y aguardaremos ansiosos la hora de las realidades para entonar un himno como el de Moisés ó una lamentación como las de Jeremías.

## ANIBAL SANTOS

ABOGADO Y NOTARIO.—SAN JOSÉ, C. R.

—0—

Manda borradores de escrituras para corregir defectos subsanables, y las presenta al Registro, por seis colones y por cincuenta céntimos, respectivamente.

Pago adelantado.

## AVISO El Comercio de esta

Que tengo una embarcación para transportar mercaderías ó cualquier otra carga, la cual coge cuatrocientos quintales. El servicio será dentro del Golfo á Manzanillo ó cualquier otro puerto. Garantizo actividad y honradez. Doy buenas referencias.

ANTONIO RUIZ.



LINEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMÓN

(COSTA RICA) Y MANCHESTER Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón á Manchester ó Bristol en 17 días. Salen de Limón los Viernes de cada semana y los Martes de cada semana alternada.

Pasaje de Primera á Manchester y Bristol: £ 20  
Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, Idá y vuelta: £ 35  
A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja al de 10 por ciento.

Para informes diríjase á las oficinas de la United Fruit Company.

E. J. HITCHCOCK.  
Administrador.

Limón, Costa Rica—20 de abril de 1907.

## Negocio Seguro

En muy liberales condiciones, con la sola é imprescindible base del dinero efectivo, vendemos el tan conocido Hotel colombiano, negocio de positiva utilidad del cual nos deshacemos solo por tener que regresar á nuestro país.

Emilia y Josefa Alvarado

Puntarenas, 2 de Julio de 1907.

## LA CIUDAD DE LONDRES

DE

A. Asch & Bros.

EN SAN JOSE

Con Sucursales en Limón, Cartago y

PUNTARENAS.

En esta ciudad frente al Club, entre La Eureka y la Alcaldía.

Se vende al detal y al por mayor mercaderías de toda clase y muy baratas.

La Vanguardia



Desde el quince del presente tengo establecida frente al Hospital, casa de don José Cabezas (Liberi), una lechería donde á toda hora encontrará leche al pié de la vaca y á precio muy moderado.

Tengo también á la orden del público buena caballeriza y magallanes bestias de alquiler.

HENRIQUE CORTES L.

**INFORMACION**

**Naufragio en Pigres**

El día 4 del pte á las 9 1/2 a. m. naufragó en la boca de Río Grande el bote pescador llamado el *Lirio* de propiedad de Arcadio Montalvo. Lo tripulaban José Isabel Barsalla, Juan Arrieta Paniagua y Víctor Vargas. Este último fué el que no pudo salvarse, pues no obstante los supremos esfuerzos de sus compañeros, no lograron ni verlo cuando ellos sobrenadaron ni en contrarlo después con los policías y agente del resguardo.

Se le busca ahora en la playa, pero á la hora que partió para esta el correo á dar el parte no había aparecido el cadáver.

**Función de beneficio**

El magnífico Circo Real Palacios, que ha estado dando aquí una temporada de aplaudidas representaciones, ha dispuesto á última hora obsequiar á nuestro templo católico en construcción, con su función de despedida, la cual se verificará el jueves próximo.

Dada la justa fama que ha conquistado esta compañía y dado el piadoso fin á que está dedicado su producto, es evidente que la asistencia á tal representación será numerosa, así como estamos seguros de que los artistas procurarán dejar la más grata impresión de sus habilidades.

Por el culto y por distraerse excitamos á los porteños todos á concurrir á esa función.

**Centro de corrección**

Ayer fue día rojo en la Isla Evangélica, probando así que para las pasiones humanas el castigo no es siempre eficaz medio de corrección.

Hay que unir á esta escuela, hay que procurar los medios de mejorar la condición moral, para que sea eficaz al mejoramiento social. ¡Pensemos en ello!

A eso de la 1 p. m. y dentro de una celda, el joven José Ibarra dió de cuchilladas á un jamaicano de apellido Brown, dichosamente no causó á este herida de gravedad.

Más éntre 6 y 7 p. m. y también dentro una celda, otro negro jamaicano, de los de la última remesa del interior, infirió á Florindo Miranda varias heridas, una de las cuales se asegura ser de gravedad.

La escuela hace falta en ese centro, para que sea en realidad de corrección. ¡Pensemos en la escuela!

**El Club progresa**

Por medio del comerciante don Serafín Saravia acaba de pedir El Club social de este puerto todo el mobiliario que necesita para cambiar completamente el que hoy tiene en uso.

Según pedido, los muebles han sido escogidos consultando el buen gusto y la duración: serán, pues, muy buenos muebles.

**En defensa del Director**

Un individuo de la Banda nos ha hecho saber que la deficiencia que naturalmente se nota en la ejecución del personal de esta banda, tiene por causa unas cuantas razones que no se toman en cuenta al censurarla.

1º que en la actualidad le faltan cuatro plazas, por cierto de las más importantes.

2º que entre los artistas de hoy, por la escasez absoluta, se ha obligado á algunos á tocar instrumentos distintos á aquellos cuyo estudio han profesado y á desempeñar papeles importantes de los que faltan.

3º que los instrumentos se encuentran ya en bastante mal estado; y otros cuantos detalles que no están al alcance del censor. Consten estas observaciones.

**No hemos dado motivo**

*El Cronista*, semanario de información, cuyo primer número vió a ver la luz en la capital, y que para ser justicieros confesamos que con gallardía, traé una tomada de pelo, un tanto zumbona, contra nuestra humilde personalidad: nos incluye en una terna de los que dice creé candidatos probables para la próxima elección de diputados.

Nosotros, francamente, creemos que no hemos dado motivo.

Por lo demás, el nuevo colega traé vida en sí, se le notan energías bastantes y está llamado á recibir el favor del público.

Así lo deseamos muy de veras.

**Por los damnificados**

Se ha organizado en Limón una Junta de Socorros para recaudar una subscripción voluntaria, á fin de poder atender á las necesidades más perentorias de las personas que han quedado desvalidas, con motivo del último desastroso incendio en aquella ciudad.

Su Presidente don Ricardo Mora Fernández, se ha dirigido al señor Gobernador de aquí, excitándolo á colaborar en esa humanitaria labor, y hoy se dará principio.

**Calenturas Palúdicas**

Anemia Clorosis Leucorrea [pérdidas blancas] Neurosis etc. etc.

Tómense las píldoras reconstituyentes del Doctor Junco.

Depósito: Botica Francesa—San José. Preparadas especialmente, para la Botica del Mercado.—Alajuela C. R.

**Proxima boda**

El sábado próximo, según estamos informados, se verificará en Esparta el enlace conyugal del joven Anibal Valverde con la señorita Celia Figueroa, hija de nuestro amigo don Anibal Figueroa.

La unión de esa apreciable pareja será, sin duda, un acontecimiento en aquella localidad.

Desde ahora les enviamos nuestras felicitaciones.

**Aviso**

Que por escrituras otorgadas ante el Notario Licenciado don José León Quesada y Arana, revoqué totalmente el poder generalísimo que había dado á mi esposa doña Isabel González de Alvarez y lo confiero á mi hermano don Pedro Alvarez Argüello.

MANUEL ALVAREZ

**Cumpleaños rumboso**

Hemos recibido, en fina cartulina, la más fina siguiente invitación:

"Con motivo de mi cumple años, tengo el honor de invitar á Ud. á tomar una copa de Champagne en mi casa de habitación, mañana martes, 8 del presente, á las 6 p. m.

De Ud. obsecuente servidor y amigo,

*Eduardo J. Trejos.*

Santa Cruz, Octubre 7 de 1907"

Que, como otros años, tenga el amigo Dr. Trejos la satisfacción de ver al pueblo todo de Santa Cruz participando del contento que á su espíritu lleva la fecha feliz.

**Los monos de la botica**

Los que se encuentran en la de Puntarenas, aunque no hacen lo del de Chicago, sí enseñan al público el maravilloso *Aceite Eléctrico* que, según asegura su propietario, cura todos los dolores, desde el que dan las muelas hasta el que produce el amor.

**Segunda zorra que pela**

Ayer fué traído de Esparta á la cárcel de esta ciudad, Ramón Villegas [a] Chino, el que disparó con escopeta cargada con varias balas, el 30 de Septiembre sobre Juan M<sup>o</sup> Chinchilla á la pasada del río Barranca, matándole el caballo é hiriendo á él en la cañara derecha, no de gravedad gracias á la bondad de cada que curó á ese dominguero.

**AVISO IMPORTANTE**

Las fincas, de café y de hule, en buenos terrenos, son muy productivos; pero mejores son las de «Bálsamo Negro» que en malos terrenos se da perfectamente con tal que sea en terreno cálido.

En Esparta finca de don Alejandro Aguilar Castillo, se vende semilla de este Bálsamo que ya está aclimatado.

Octubre de 1907.

**LA MACACONA**

En mi calidad de albacea de la sucesión de don Juan Bautista Mata Carrillo, estoy autorizado por el señor Juez Civil de esta Comarca, para vender LA MACACONA, finca perteneciente á la sucesión dicha inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Puntarenas, situada en el cantón de Esparta, cercada de alambre de púas y cultivada en parte con zacate de agengibrillo y guinea.

Además de la gran cantidad de terreno de que está compuesta tiene 22 vacas paridas, con sus crías, cinco vacas vacunas, seis novillos, cuatro vaquillones, dos terneras y una yegua.—Ha sido valorada en \$ 8,000.00.—Oigo propuestas, ya sea directamente, ó por medio de mi apoderado, en esta ciudad, don Domingo Enriquez, entendiéndose que las que se dirijan deben cubrir la base del avalúo.

Puntarenas, 18 de Setiembre de 1907.

TQ<sup>o</sup> BARQUERO

**GOTAS CONCENTRADAS**

DEL

**VERDADERO HIERRO BRAVAIS**

Recomendado por todos los médicos del mundo entero.

El Hierro de Bravais, sin clor ni sabor, es el único ferruginoso que no estrife jamás y el único que no ennegrece los dientes.

Los niños enfermisos cuyo crecimiento ha sido difícil ó por el contrario demasiado rápido:

Las jóvenes pálidas, débiles, melancólicas.

La tos afectada de anemia, clorosis leucorrea, (pérdidas blancas neurosis, etc.)

Los ancianos de uno ú otro sexo debilitados por la edad ó las enfermedades; todos ellos deben tomar á las comidas las Gotas de Hierro Bravais.

Pídese en todas las boticas

Agente general E. P. FERNANDEZ.

"BOTICA DEL MERCADO."—ALAJUELA, C. R.

**Harina Colmena**

La mejor llegada al país, con dos libras más en cada bulto: Se vende como Agencia del **Molino**.

**TEODORO ROIZ PAGES & CAÑAS**

Puntarenas.

San José

Siempre hay grandes existencias del conocido Jabón que fabrico.

**Aviso**

En CAMARITA, magnífico puesto de mi propiedad, éntre Manzanillo y Pájaró, estoy listo para recibir y despachar la mercadería que se desee encomendárseme, para el comercio de las Juntas.

**Mercedes Fallas**

**NO REGALO MAS MI TRABAJO**

A siete colones fanega, al menudeo; daré la cal, y de 50 fanegas en adelante, precio convencional.

FÉLIX RIVERA PITI.

**AZUCAR**

—DEL—

**INGENIO DEL TEMPISQUE**

—DE—

**Federico Sobrado**

Se vende en la compañía de Agencia de C. R. imitada

